## Creación de un Cuestionario para Identificar las Necesidades de Adiestramiento

La Ley Núm. 8 de 4 de febrero de 2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”, en su exposición de motivos, establece que el capital humano debe ser desarrollado para mejorar el servicio público en beneficio de la ciudadanía. Los adiestramientos constituyen una de las herramientas esenciales para el desarrollo del capital humano. Es necesario realizar un análisis de necesidades que permita identificar aquellas áreas que requieren adiestramiento, antes de someter a los empleados a tales adiestramientos. Un proceso sistemático de análisis de necesidades readiestramiento asegura la rigurosa requerida. Esta rigurosidad está presente cuando las personas a ser adiestradas forman parte de la determinación de las necesidades de adiestramiento. Estos instrumentos pretenden ser parte del análisis de necesidades de adiestramiento que usted conduzca y le permitirá una mejor apreciación sobre las necesidades de su organización de tal forma que pueda completar el Plan Maestro Quinquenal para nuestra Oficina.

Este instrumento se divide en **dos partes**: una será cumplimentada por el **supervisor inmediato** y otra para ser completada por el **empleado**.

1. La primera parte manifestará las necesidades de adiestramiento desde la perspectiva de su supervisor o supervisora.
2. En la segunda parte cada empleado completará una serie de preguntas para identificar sus necesidades de adiestramiento**.**

Debe proveer una copia de la Primera parte a cada supervisor(a) para que la cumplimenten, así como una copia de la Segunda parte a cada empleado(a) para que la conteste. Las agencias tienen la responsabilidad de cumplir con todo el proceso y evidenciar el mismo.

Una vez cumplimentados los cuestionarios, es importante tabular los datos expresados e ingresar la información a la aplicación PLAN-MA. Además de los resultados obtenidos, deberá evidenciar las estrategias que utilizará para atender las necesidades identificadas. De tener duda, puede comunicarse con el Instituto de Adiestramiento y Profesionalización de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico en OATRH a través de la siguiente dirección electrónica: **planma@oatrh.pr.gov**.